

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-977



Fecha de ingreso: 23-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-03-2023

Folio: 2023-977

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IVAN CORDOVA LEON

Domicilio: CIRCUITO JARDIN DEL CEDRO #9534 M1 L66 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-061-00066-00-0000

Propietario: IVAN CORDOVA LEON

Domicilio: NA JARDIN DEL CEDRO M1 L66 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	152.31	205.29	80.51		45,449.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	152.31	205.29	80.51		908.99
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	152.31	205.29	80.51		908.99
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	152.31	205.29	80.51		4,544.95
TOTALES			456.93	615.87	241.53		\$ 51,812.47

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

OBRA-ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-03-2023 9:53:20

Usuario:

Dirección: null

302c021454a71260008dee7b2884afeecd49add81cbf488d021413b9fc420a86080f2e510c37b8d49dad765cfb1f